



CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre
Control fiscal, con educación y transparencia

RESOLUCION #: 078
FECHA: 6 MARZO 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME Y PRESERVACION DEL PRODUCTO

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 42 de 1993, la Ordenanza 064 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los literales j) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993

"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucionales procedimientos para la ejecución de procesos y simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que el Gobierno Nacional mediante el decreto 1599 del 20 de mayo de 2005 estableció la obligatoriedad de adoptar el modelo estándar de control interno MECI para el Estado Colombiano, con el fin de fortalecer la estructura de control en las entidades públicas, en cumplimiento de esta norma, la Contraloría General del Departamento de Sucre., expidió la Resolución Reglamentaria 075 de 2006, adoptando dicho modelo.

Que el MECI contiene entre otros elementos de control del subsistema de control de gestión, los procedimientos conformados por el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso controlando acciones que requiere la operación de la Contraloría General del Departamento de Sucre y el manual de procedimientos como una guía de uso individual y colectivo que permite el conocimiento de la forma como se ejecuta o desarrolla su función administrativa, propiciando la realización del trabajo bajo un lenguaje común a todos los servidores públicos.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad -SGC y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Adoptar los siguientes procedimientos de la prestación del servicio micro



CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre
Control fiscal, con educación y transparencia

RESOLUCION #: 078
FECHA: 6 MARZO 2015

N°	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
1	Procedimiento para el Control del Producto No Conforme	1.0
2	Procedimiento para la Preservación del Producto	1.0

ARTÍCULO 2° La presente resolución es de obligatoria aplicación por parte de los funcionarios de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

ARTÍCULO 3°. Para efectos de su conocimiento, divulgación, aplicación y consulta, de estos Procedimientos Versión 1.0, Estará publicada en la página web de la Contraloría General del Departamento de Sucre, por parte de la Oficina de Planeación en coordinación con el responsable de las Tics.

PARÁGRAFO: La Oficina de planeación se encargara de su actualización y brindara la inducción y re inducción en el manejo de esta herramienta.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo,

(ORIGINAL FIRMADO POR)

JAIME DEL CRISTO MUÑOZ FORTICH
Contralor General del Departamento de Sucre

Proyecto: Natalia F. Asesora despacho
Reviso Jacqueline F- Asesora de Planeación
Reviso: Diego. L. Jefe oficina Jurídica
Publicación: Página www.contraloriasucre.gov.co